

Este Ministerio ha dispuesto:

Este Ministerio ha dispuesto resolver parcialmente la referida convocatoria, declarando desierto el puesto que a continuación se indica:

Número de orden: 2. Código: 4125480 Delegación del Gobierno en el País Vasco. Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa. Dependencia del Área de Agricultura y Pesca. Jefe de Dependencia. Complemento Específico 11.698,40 euros. Localidad: San Sebastián. Adscripción: A1. GR.: A1.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 19 de junio de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas. P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñe.

12065 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por la que se dispone el nombramiento de doña Sofía del Carmen Hernanz Costa como Directora Insular de la Administración General del Estado en Ibiza-Formentera.*

Por Orden APU/541/2008, de 25 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo) se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Director Insular en la Dirección Insular de la A.G.E. en Ibiza-Formentera.

En uso de las competencias que confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de doña Sofía del Carmen Hernanz Costa, funcionaria de la Escala Técnica Superior de Administración Especial de la Administración Local, N.R.P. 4145122213 A3056, como Directora Insular de la Dirección Insular de la A.G.E. en Ibiza-Formentera.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o, a su elección, donde se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.k) y 14 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palma de Mallorca, 16 de junio de 2008.-El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ramón Antonio Socías Puig.

12066 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28

de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Vicesecretaría de clase primera, de la Diputación Provincial de Soria, (Soria), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 23 de junio de 2008.-La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Soria, (Soria).

Puesto adjudicado: Vicesecretaría de clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 105, de 01 de mayo de 2008).

Resolución de adjudicación: Decreto de 21 de mayo de 2008, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Soria.

Adjudicatario: Rubio Escudero, Raúl. Número de Registro de Personal: 12763753/24/A/3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

12067 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.*

Por Orden FOM/945/2007, de 29 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 12 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Fomento de 22 de enero de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril («Boletín» Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde